

**PLIEGO DE REQUISITOS 2012 PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS  
CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO PARA LA REVALIDACION EN EL  
"PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO"**

En términos del Artículo 7 y Transitorio sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en concordancia con el Artículo 228 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, la Secretaría de Contraloría informa los requisitos que deberán cumplir los interesados en revalidar su registro en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco.

Los documentos aquí indicados deberán ser entregados en la Secretaría de Contraloría, en hojas tamaño carta **y copia en formato PDF de todos los documentos que integran el expediente en un CD**, en una carpeta blanca tamaño carta de 3 aros y 3 pulgadas de espesor, en el orden que se indica, en las oficinas de la Dirección de Control y Auditoría a Obra Pública:

No.	Documento	Para Uso Exclusivo de la SECOTAB	
		si	no
1	Pliego de requisitos 2012 firmado (original y copia )		
2	Solicitud y carta bajo protesta de decir verdad por escrito, en papel membretado, ante la Secretaría de Contraloría. (Se anexa formato), copia de la cedula de registro anterior y recibo de pago del registro <b>(228 REG)</b>		
3	Ficha de registro con datos generales y Anexo de consulta de claves y especialidades <b>(228-I REG) (entregar en forma impresa con todas las hojas firmadas y en medios magnéticos )</b>		
4	Declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos que marca el Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco; así como no encontrarse en estado de suspensión o atraso respecto de obligaciones anteriormente contraídas con el Gobierno del Estado. <b>(228-II REG)</b>		
5	Copia de la última declaración anual <b>(entregar en forma impresa con todas las hojas firmadas)</b> , (para personas físicas en régimen intermedio anexar a la declaración Balance General parcial AUDITADO a la fecha); En el caso de las empresas de nueva creación Balance General parcial AUDITADO a la fecha. Los Balances deberán contener relaciones analíticas por rubro y con importe actualizado, copias legibles de la cédula y del Registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (D.G.A.F.F.) del contador que certifica, acreditación de su Activo Fijo mediante copias legibles de facturas, y debidamente requisitas a nombre del contratista y en su caso acreditar el traslado de dominio de los vehículos con documento expedido por la SAF; cuando se efectúen aumentos de capital social deberán estar protocolizados, manifestadas en la escritura que está totalmente pagado y registradas en la declaración anual o balance auditado. Presentar la acreditación de su Activo Fijo, las cuales deberán ser a nombre del contratista; cuando se efectúen aumentos de capital social deberán estar protocolizados, manifestadas en la escritura que está totalmente pagado y registradas en la declaración anual o balance auditado <b>(228-VI REG)</b> .		
6	Para personas físicas y jurídicas colectivas, en caso de existir modificación o anexar un nuevo técnico responsable: Copia de la Cédula profesional del técnico responsable; Carta firmada y actualizada por el técnico responsable, donde acepta la responsiva técnica de la empresa. <b>(228-II REG)</b> y los documentos señalados en el Art. 33 de los lineamientos del Padrón.		
7	Croquis de localización del Domicilio Fisca, en caso de existir modificación.		

**OBSERVACIONES:**

- Será entregada copia de éste documento.
- La entrega de la cedula de revalidación se llevará acabo dentro de los 30 días naturales siguientes de la entrega de la documentación completa o de 10 días naturales si se apega a lo indicado en el articulo 23 siempre y cuando lo manifiesten por escrito. En caso de falta de

documentos o una deficiente integración de los mismos, se le hará saber, a la persona interesada por escrito el faltante o su incorrecta integración para su corrección, deberá iniciar nuevamente el trámite. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.

- En caso de encontrar sustitución de hojas en copias de declaraciones, información falseada, ocultamiento de la misma, se procederá de inmediato a la cancelación definitiva de la solicitud y se iniciara el procedimiento respectivo.
- En caso de requerir modificaciones a su registro vigente, deberá incluir la documentación que compruebe su solicitud.
- Para recibir la cédula de registro deberá de presentar copia de la credencial de elector en caso de ser el representante legal, si no deberá de presentar carta poder firmada por el representante legal acompañada de las copias de la credencial de elector de los involucrados.
- Deberá de rotular el nombre de la empresa en el domicilio fiscal.
- Para iniciar el trámite o solicitar información respecto al expediente en proceso de revisión deberá de acreditar ser el representante legal, caso contrario deberá de presentar carta poder simple donde especifique la autorización para recibir la información, anexando copia del representante legal y de quien autoriza.

**FIRMA DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

Por este medio informo que conozco y estoy de acuerdo en las condiciones estipuladas en este pliego de requisitos para inscripción en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la documentación entregada cumple con los requisitos exigidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento y en todas las disposiciones federales o estatales que apliquen.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
(Nombre de la Empresa)

\_\_\_\_\_  
C. (Representante legal de la empresa)

c.c.p. Interesado

**Para uso exclusivo de la SECOTAB**

Revisó:

Fecha/Hora:

No. de Control:

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma)